



MEMORIA DE ALCALDÍA

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Mislata que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley antes citada, la presente Memoria explicativa del contenido del Presupuesto General para el ejercicio 2018, que quedará integrada en el mismo.

Además, se acompaña la liquidación del ejercicio 2016, cuyo resultado presupuestario ajustado asciende a 2.198.908,10€ y el remanente de tesorería ajustado a 936.541,04€.

Para la confección del presente presupuesto se han tenido en cuenta los antecedentes exigidos para cifrar los estados de ingresos y gastos así como las limitaciones legales que afectan a su cuantía y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2018, se presenta equilibrado, alcanzando tanto las previsiones de ingresos como las de gastos un total 29.825.959,91 €.

Este Presupuesto se caracteriza por ajustarse a la realidad económica que vive la ciudad de Mislata en la actualidad, con el objetivo de continuar mejorando la eficiencia y calidad de la prestación de los servicios públicos en beneficio de la ciudadanía.

De esta manera se han elaborado un presupuesto equilibrado, donde no se gasta más de lo que se ingresa, y donde se sigue el plan de reducción del endeudamiento municipal. Los gastos han sido propuestos de acuerdo con los ingresos que se prevén para el año, caracterizándose en todo momento por su racionalidad, su prudencia, y sobre todo por su coherencia con las políticas previstas supeditadas a la realidad económica y social.



En consecuencia, con lo expuesto en el apartado anterior, el presupuesto se ha realizado con criterios de prudencia y rigor en el cálculo de las partidas de ingresos, y realismo en los créditos de gasto, siendo los ejes de actuación en el ejercicio 2018 los siguientes:

- Contención del Gasto Corriente. Siendo el Ayuntamiento la institución más cercana a la ciudadanía, es imprescindible que la contención de gasto se lleve a cabo sin merma de los servicios prestados y optimizando los recursos materiales, técnicos y humanos.
- Mantenimiento de las líneas estratégicas a las que se comprometió este Gobierno. Se asumen íntegramente las propuestas de los Departamentos en políticas de Acción social, Igualdad, Migración, Protección de Infancia y Juventud, poniendo el foco en las personas y sus necesidades, para lograr la máxima cohesión social en Mislata.
- Incremento de las ayudas destinadas a los sectores más desfavorecidos. Se sigue en la línea del incremento progresivo de año tras año en estas ayudas.

Es el presupuesto para un período que se afronta con realismo y responsabilidad social. Además, es el reflejo de un intenso trabajo, después de varios años de gobierno, para continuar implantando una política de control del gasto, que persigue la estabilidad en las cuentas públicas, consiguiendo así una administración competente que ponga fin a las duplicidades, y sea ejemplo de transparencia.

Debe destacarse la labor realizada por todas y cada una de las Concejalías que componen este Equipo de Gobierno, que han sabido adaptarse a la situación económica, ajustando sus presupuestos y a su vez cumpliendo con los compromisos adquiridos con la ciudadanía, tarea no siempre fácil, y prestando con la mayor efectividad los servicios que tienen encomendados.

I. INTRODUCCIÓN



El presupuesto del Ayuntamiento en 2018 es de 29.825.959,91 euros y el Presupuesto General Consolidado con la empresa municipal NEMASA es de 30.177.141,24 euros.

Por su parte el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la empresa pública municipal, Neteja, Manteniment i Servicis de Mislata, S.A., asciende a 4.429.659,28 euros, de los que 478.209,00 euros corresponden a ingresos de terceros, principalmente, por la actividad de explotación de los aparcamientos, y 30.000 euros a inversiones necesarias para el mantenimiento de las actividades propias de su objeto.

II. ESTADO DE GASTOS

El estado de gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Mislata para el año 2018 se cifra en 29.825.959,91 euros, siendo el importe de los gastos corrientes, Capítulos I a V, de 25.471.088,28 euros, el 85,40% del total, el de las operaciones de capital, Capítulos VI y VII, de 1.523.053,14 euros, 5,11% del total y el de los Capítulos VIII y IX de 2.831.818,49 euros, el 9,49% del total.

➤ Capítulo I. Gastos de Personal.

Este capítulo experimenta un ligero descenso respecto a lo consignado en el ejercicio 2017, pasando de 10.186.421,01 euros a 10.516.751,85 euros para el ejercicio 2018, lo que supone un aumento del 4,18% con respecto al año anterior. En términos relativos, la partida de gastos de personal reduce su peso en el total del presupuesto pasando del 37,67% en 2017 al 35,26% de 2018. Resulta de especial importancia tener en cuenta que dichos importes prevén el 1% de incremento en las retribuciones de los empleados públicos que se establece en previsión del incremento que se disponga cuando se apruebe la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018.

Se han dotado créditos en cuantía suficiente con arreglo al Anexo retributivo de Personal, recogiendo el desglose del mismo en el expediente tramitado a tal efecto por el Servicio de Régimen Interior.

➤ Capítulo II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.



Todas y cada una de las Concejalías han realizado un profundo análisis de las partidas de gastos corrientes de los diversos programas de su competencia, ajustando sus presupuestos y a su vez cumpliendo con los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

Los créditos iniciales consignados en este capítulo ascienden a 11.619.954,08 euros para el año 2018, habiendo sido previsto en el ejercicio 2017 un total 11.002.456,53 euros, lo que supone un aumento del 5,61% suponiendo el 39,96% del presupuesto del ejercicio 2018 frente al 38,52% que suponía en el presupuesto del ejercicio 2017.

Estas cifras sustentan los grandes contratos de mantenimiento, los programas sociales, el apoyo a los programas educativos, la programación cultural de la ciudad, la actividad socio-cultural, la promoción de la ciudad, así como las obligaciones contraídas mediante contratos y encomiendas y las necesidades de la población de Mislata.

➤ **Capítulo III. Gastos financieros.**

El importe consignado en el presupuesto es de 394.268,18 euros, lo que representa una reducción con respecto al ejercicio 2017 del -23,99% en el que la cifra inicial ascendía a 518.734,74 euros. Así este capítulo representa un 1,32% sobre el total del presupuesto siendo el año anterior un 1,82% del mismo.

En este capítulo están consignados la totalidad de los gastos derivados de operaciones financieras vigentes, de acuerdo con los contratos de préstamos y la previsión en la evolución del tipo de interés. El horizonte de este presupuesto es conjugar el empeño de este equipo de gobierno por atender de forma principal a las necesidades de la ciudadanía, sin dejar de atender todas las obligaciones adquiridas a lo largo de los años por el bien general.

➤ **Capítulo IV. Transferencias Corrientes.**

En la elaboración de este capítulo se han consignado las aportaciones obligatorias a los correspondientes Organismos Supramunicipales tales como Mancomunidades y Consorcios u otras entidades, así como ayudas sociales a las personas más necesitadas.

El total del presente capítulo para el año 2018 supone la cantidad de 2.940.114,17 euros, cuya variación ha supuesto un 7,21% de aumento con respecto al total de los



créditos iniciales destinados en el presupuesto inicial del año 2017. El peso de este capítulo dentro del presupuesto municipal supone un 9,86% y recoge las transferencias y subvenciones que el Ayuntamiento otorgará, según las previsiones de las distintas Concejalías.

➤ **Capítulo VI. Inversiones Reales.**

En cumplimiento de la norma contenida en el TRLHL y en el Real Decreto 500/1990, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, se incluyen los gastos de inversión en el presupuesto Municipal. Dicho gasto asciende a un total de 1.493.053,14 euros, que representa un 5,01%, respecto del total del presupuesto, suponiendo un incremento respecto del presupuesto del ejercicio 2017, de un 19,89%.

Dichos gastos se detallan en el Anexo de Inversiones de forma detallada y pormenorizada.

➤ **Capítulo VII. Transferencias de capital.**

El importe total del capítulo se cifra en 30.000,00 euros, correspondientes tales gastos a subvenciones de capital para la empresa pública NEMASA. En términos absolutos supone un 0,03% del presupuesto total de gastos, y una reducción del 25% respecto a lo presupuestado en el ejercicio 2017, más en línea con presupuestos anteriores. Estas inversiones se puede asegurar que se realizan en la persecución del objetivo de máxima eficiencia y eficacia en la prestación de servicios.

➤ **Capítulo VIII. Activos financieros.**

Este capítulo presenta una consignación de 10.000,00 euros como previsión de posibles necesidades de anticipos al personal.

➤ **Capítulo IX. Pasivos Financieros.**

Este capítulo presenta una consignación de 2.821.818,49 euros frente a los 2.814.460,13 euros del ejercicio anterior. Se contempla en este Capítulo la atención de las amortizaciones derivadas de las operaciones de crédito vigentes cuyo plazo de carencia haya terminado, según los correspondientes contratos concertados y cuadros de amortización.



**Ajuntament
de Mislata**

Su porcentaje respecto al total de gastos del presupuesto representa un 9,46% del mismo.

III. ESTADO DE INGRESOS.

En cuanto a los ingresos, se ha tenido en consideración el grado de ejecución de las actuales partidas de ingresos, proyectando a final de año los resultados reales e incorporando, cuando así procede, las variaciones previstas para el año 2018 u otras circunstancias relacionadas con la gestión.

Los ingresos han sido calculados pues, dentro de sus posibilidades reales de reconocimiento de derechos y la realización de derechos en los ejercicios anteriores tal y como se detalla en el Informe Económico Financiero. Su importe se cifra en 29.825.959,91 euros y supone un aumento del 4,43% con respecto al año 2017, en el cual el importe fue de 28.559.838,44 euros.

El 100% de los ingresos presupuestados corresponden a ingresos corrientes, Capítulos I a V.

Mislata, a 18 de diciembre de 2017

EL ALCALDE

LA CONCEJALA DE HACIENDA

Carlos Fernández Bielsa

M^a Luisa Martínez Mora

El original ha sido efectivamente firmado.